



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BURGOS

Por medio del presente, se hace saber que la Junta Electoral Provincial de Burgos, con sede en el paseo de la Audiencia, número 10, planta primera –Palacio de Justicia–, teléfono: 947 259 973 y e-mail: [juntaelectoralprovincial.burgos@justicia.es](mailto:juntaelectoralprovincial.burgos@justicia.es) ha prorrogado su mandato conforme establece el artículo 15.3 de la L.O.R.E.G., tanto de los vocales judiciales como de los no judiciales, si bien éstos últimos serán convocados una vez proclamadas las candidaturas, estando constituida por tanto, por los siguientes miembros:

– Presidente:

Don Francisco Manuel Marín Ibáñez.

– Vocales judiciales:

Don Ildfonso Barcala Fernández de Palencia.

Don José Ignacio Melgosa Camarero.

– Vocales no judiciales:

Doña Silvia Adrián Pérez.

Don Álvaro de Diego Alegre.

– Secretario:

Don Luis María Ortega Arribas.

– Delegado provincial de la Oficina del Censo Electoral:

Don Félix Ángel Cuevas Carbonell.

El horario para el público será de:

Lunes a viernes: de 9:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.

Sábados: de 10:00 a 12:30 horas.

Horario especial del Registro de la Junta Electoral Provincial:

9 de junio (viernes): se ampliará de 19:00 horas a 24:00 horas (fin comunicación coaliciones).

19 de junio (lunes): de 10:00 a 12:30 horas (fin presentación candidaturas).

23 de julio (votación): de 8:00 a 24:00 horas.

28 de julio (escrutinio Cera y General): de 8:00 horas hasta el día y la hora en que finalice el escrutinio.

En Burgos, a 2 de junio de 2023.

El secretario de la Junta Electoral Provincial de Burgos,  
Luis María Ortega Arribas